I.MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA Departamento de Salud

exento registro nº 577

4 4 TAFR 2014

QUILLOTA.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

2509 / VISTOS: NUM.:

- 1.- Autorización de Sr. Alcalde según Ordinario Nº 04 de fecha 03 de Enero 2014; certificado de disponibilidad Presupuestaria Nº 07 de fecha 22 de Enero 2014; Ley N°19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de fecha 13 de April de 1995;
- 2.- Acuerdo Nº 451/14 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria del 23/01/2014, acta Nº 32/2014.
- 3.- Contrato Fijo a Don/a SANDRA LOPEZ BUSTOS ,RUT. N° KINESIOLOGO, a contar del 1 ENERO 2014 Y HASTA EL 31 DICIFMBRE 2014, para cumplir funciones como KINESIOLOGO en Establecimientos de Atención Primaria de Saluc Municipal de Quillota;
- 4.- La Resolución Nº 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: DESIGNASE A:

DON : SANDRA LOPEZ BUSTOS

R.U.T.

TITULO : KINESIOLOGO CATEGORIA : CATEGORIA B CALIDAD : CONTRATA

JORNADA. : 33

A CONTAR : 1 ENERO 2014 Y HASTA EL 31 DICIEMBRE 2014

**ESTABLECIMIENTO** : DE SALUD DE ATENCION PRIMARIA

intecedentes correspondientes a la Contraloria (Salic

NIVEL : 9

SEGUNDO: PÁGUESE, con cargo al Presupuesto de Salud de la Ilustre Municipalidad de

Quillota, año 2014, Sub Titulo 215 item 21 Anótese, comuniques via Alixano este documento junto

**ခြော်**(so, para su registro

TRANSPORTE PÚBLICO

ŔETARIO MUNICIPAL (S)

## DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Contraloría Regional Valparaíso (3).
- 2.- Sr. Secretario Municipal.
- 3.- Interesado (1).
- 4.- Archivo (1).